

2



**Franciscans International**  
A voice at the United Nations

24 de septiembre de 2015

**Declaración frente el Consejo de Derechos Humanos de la ONU**  
**30° período de sesiones**

6. Examen periódico universal

**Harry Gray Calvo**  
Examinación y aprobación del resultado final del EPU de Panamá

---

La Familia Franciscana de Panamá quiere enfatizar tres realidades en particular: la explotación minera, la trata de personas y la movilidad humana.

El Gobierno aceptó recomendaciones sobre el agua, la salud, la niñez y la pobreza. Empero, un serio obstáculo para avanzar en estas áreas es la práctica del Estado de permitir y promover la explotación minera sin proteger el medio ambiente y los derechos humanos.

Como ejemplo, hace un año una empresa canadiense dejó sus operaciones sin cerrar la mina y sin cumplir con las obligaciones hacia los trabajadores. El Gobierno tendría que destinar recursos, que se podría utilizar en otras necesidades, para el saneamiento de este desastre ecológico que dejó la actividad minera. Por otro lado, la empresa Minera Panamá afecta un área grande en lo que se denomina el corredor Biológico Mesoamericano, declarado Reserva Natural, con graves consecuencias para el bosque y las personas. Por los diversos impactos sobre los derechos humanos, en la implementación del EPU exhortamos al Gobierno fiscalizar a las empresas mineras, salvaguardar el medioambiente y tomar las medidas necesarias en defensa de los derechos a la vida y salud.

También llamamos la atención a las 4 recomendaciones sobre la trata de personas. Con la afluencia de migrantes observamos un incremento en la explotación laboral, prostitución, y el maltrato verbal y físico hacia las personas indocumentadas. Pedimos al Gobierno implementar programas de prevención y concientización contra la trata de personas.

Aunque Panamá ha sido un país con apertura para extranjeros, hoy viven una situación de vulneración de sus derechos humanos. Exhortamos al Gobierno velar por los derechos de migrantes y refugiados y monitorear la implementación de las dos recomendaciones aceptadas en relación a los niños migrantes.